



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-11-2022 16:26
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0016064 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF NACIÓN
OBS

2022IE0016064



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

Respetada señora Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI de la presente vigencia y en atención el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. "Los demás que se establezcan por ley"; a continuación, se emite el informe del asunto, en cumplimiento de lo estipulado en la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el presente seguimiento no se detectaron novedades, por tanto no dio lugar a generar informe preliminar.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (E)



Anexo: Informe final PDF en siete (7) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable y Grupo Interno de Trabajo Tesorería.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCI.

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

29-11-2022 15:03

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el uso de estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema.

Alcance: comprende la verificación de información con corte 25 de noviembre de 2022.

Marco Normativo:

- **Decreto No. 1068 de 2015**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación”, parte 9.
- **Circular Externa No. 040** del 29 de octubre de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cumplimiento de Políticas de operación y seguridad del SIIF Nación”
- **Circular Externa No. 002** del 25 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Firma digital en el aplicativo SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 008** del 17 de febrero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 013** del 25 de marzo de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Compatibilidad de perfiles de usuario”.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación (Aprobado en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2013, acta No. 17).
- Instructivo Interno código: GF-IN-006 “Administración Usuarios SIIF Nación”, versión 1 del 23-dic-2019, todo su contenido.
- Lineamientos contenidos en el Ciclo de Negocios emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicados en:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios.

2. METODOLOGÍA:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de información mediante la consulta de reportes, cruces, verificación, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con el fin de establecer el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad en el aplicativo SIIF Nación, por parte de los usuarios del mismo teniendo en cuenta los roles asignados y de conformidad con las actividades que se desarrollan en dicho aplicativo.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El Ministerio del Deporte se encuentra registrado en SIIF Nación con el código 43-01-01, bajo el nombre “*MINISTERIO DEL DEPORTE*”, dicho código corresponde a la identificación dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Respecto de la ejecución de la información presupuestal, financiera y contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se tiene a disposición el acceso a través de equipos de cómputo y de red internet, dando cumplimiento al registro de las operaciones transversales al ciclo de negocios establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las transacciones son realizadas en línea y en tiempo real en la medida que los hechos económicos y financieros se generan.

Procesos y dependencias de afectación.

Los módulos de acceso de la función del catálogo autorizada para la realización de operaciones en el SIIF Nación de acuerdo con el reporte generado el 25 de noviembre de 2022 corresponde a:

- ❖ Bienes y servicios
- ❖ Contabilidad
- ❖ Gastos
- ❖ Ingresos
- ❖ Presupuesto Anualizado de Caja – PAC
- ❖ Pagos no presupuestales

En cuanto a las dependencias de afectación creadas en SIIF Nación, se observó en estado activo un total de diez. (Ver imagen 1).

Imagen 1 Reporte Dependencia de Afectación.

 Reporte Dependencia de afectación		
Unidad ó SubUnidad Ejecutora: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - G		
Función de Catálogo: Bienes y Servicios		
Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Activo
43-01-01-0004	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Activo
43-01-01-0005	DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo
43-01-01-0006	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	Activo
43-01-01-0007	DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo
43-01-01-0008	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo
43-01-01-0009	OFICINA ASESORA JURIDICA	Activo

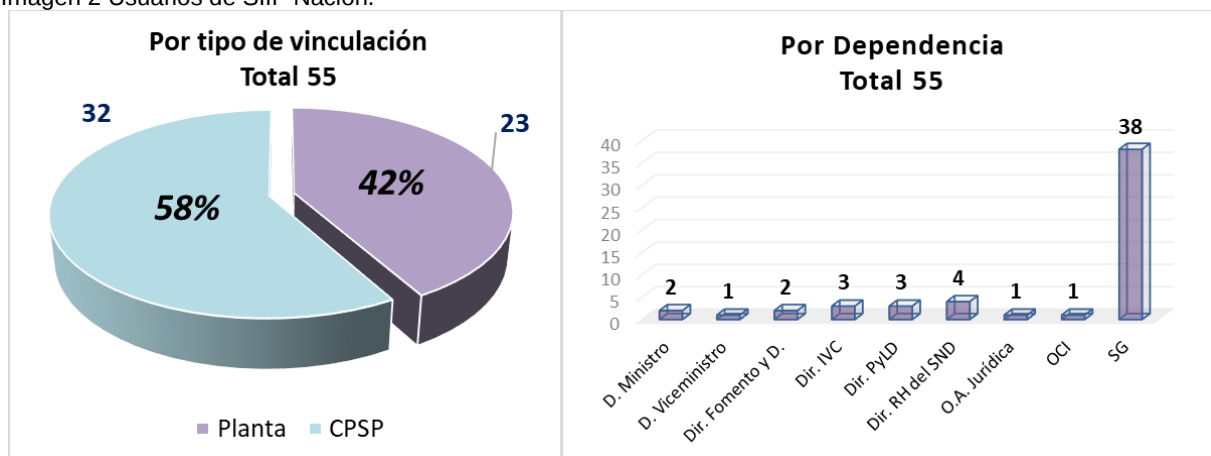
Fuente: SIIF Nación (17-nov-2022).

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Usuarios del sistema

En el reporte de usuarios que hacen parte del proceso de registros y consultas en el SIIF Nación a nombre de la entidad Ministerio del Deporte, refleja un total de 55 usuarios, de los cuales el 42% son funcionarios de planta y el 58% es personal contratista.

Imagen 2 Usuarios de SIIF Nación.



Fuente: Reporte usuarios SIIF Nación.

El número de usuarios dado en la Secretaría General – SG, corresponde a que dicho proceso centraliza y registra la información presupuestal y contable, por ende, se entiende su volumen.

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.9.1.1.15 “*Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad*” del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, se observó lo siguiente:

Tabla 1 - Seguimiento políticas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
1.	Responder por la creación de usuarios.	El Ministerio del Deporte tiene designados cinco (5) funcionarios del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal, responsables de la creación de usuarios, para ello tienen designado el rol 6 “ <i>Entidad – Registrador Usuarios</i> ”.	✓	
2.	Replicar oportunamente información a los usuarios del SIIF Nación.	La publicación de información del SIIF, se observa en página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el administrador de la entidad con perfil “ <i>registrador</i> ”, socializa dicha información a los usuarios y realiza la asesoría y acompañamiento.	✓	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
3.	Verificar las restricciones de uso del aplicativo.	Prevía a la creación de los usuarios, el administrador SIIF de la Entidad Mindeporte realiza análisis del perfil requerido el cual sea acorde a las funciones y al área a la cual pertenece, para posterior evaluación y aprobación por el Ministerio de Hacienda, se observó en el “Reporte de Usuarios” de SIIF que los perfiles creados cuentan con las restricciones automáticas acordes a cada perfil.	✓	
4.	Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad.	La entidad cuenta con soporte técnico por parte del GIT de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC’s, quien se encarga de la configuración de los equipos tecnológicos, instalación de aplicativo(s) para uso de certificados digitales, actualizaciones y acompañamiento como rol de asistencia técnica.	✓	
5.	Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.	Las dependencias que tienen usuarios registrados en SIIF, comunican las novedades al administrador del sistema, en el presente seguimiento no se identificaron usuarios inactivos, es decir, la información se encuentra actualizada. Adicionalmente para el retiro de un funcionario o contratista, el administrador firma el respectivo paz y salvo.	✓	
6.	Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.	El administrador SIIF de Mindeporte, orienta a los usuarios nuevos del sistema acerca de los lineamientos esenciales y de seguridad para tener en cuenta en el manejo del usuario.	✓	
7.	Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.	Se observó archivo documental por usuario relacionado con la creación y administración, el cual reposa en el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal.	✓	

Fuente: Decreto 1068 de 2015.

En referencia al seguimiento de las reglas sobre la utilización de SIIF, descritas en la **PORTE 9, capítulo 2, Decreto Nacional No. 1068/2015**, se verificaron los siguientes aspectos:

Tabla 2 - Seguimiento reglas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
1.	Pago a beneficiario final.	En cumplimiento del artículo 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario estipulado en el D.1068/2015, se observó en el reporte “órdenes de pago”, que el pago de las obligaciones se realiza en su mayor parte directamente al “beneficiario final”, de 3470 registros realizados al corte 25-nov-2022, se observaron 17.155 (98,97%) pagos a beneficiario final y 178 pagos (1,03%) efectuados con “traspaso a pagaduría”, éstos corresponden a pagos realizados a personas jurídicas por concepto de servicios públicos y deducciones de nómina.	✓	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
2.	Registro de Cuentas Bancarias.	A partir de la gestión precontractual se tiene establecida la solicitud de soporte de cuenta bancaria como requisito para la elaboración de cada contrato, por tanto, una vez legalizado el trámite el perfil autorizado realiza el registro de información de las cuentas bancarias, de acuerdo con lo descrito en el Decreto Nacional No. 1068 de 2015, artículo 2.9.1.2.2. Registro de cuentas bancarias de beneficiarios	✓	
3.	Responsabilidad y Exclusividad del pago a beneficiario final.	Los pagos realizados por el Mindeporte son soportados y efectuados únicamente al titular de la cuenta bancaria.	✓	
4.	Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.	La Entidad da cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.9.1.2.7. Del D.1068/2015, el presupuesto se encuentra al máximo nivel de desagregación presupuestal, de acuerdo con lo observado en el respectivo reporte de ejecución.	✓	
5.	Del registro de los ingresos en el SIIF Nación.	Del reporte " <i>Recaudos por Clasificar</i> " al corte 25-nov-2022, se han generado 2.522 ingresos presupuestales, de los cuales han sido clasificados 2.391 (95%), quedando pendiente por reclasificar 131 (5%), estos se encuentran en los meses de octubre y noviembre de 2022.	✓	
6.	Obligaciones y responsabilidades de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación	Se observó cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.9.1.2.12. y 2.9.1.2.13. del D.1068/2015.	✓	
7.	Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema.	La entidad dio cumplimiento a las fechas estipuladas por la Contaduría General de la Nación, para la realización de ajustes respectivos a la contabilidad del cierre de año 2021.	✓	
8.	Entrega de información.	Al corte 31 de octubre de 2022, las operaciones registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, son realizadas con base en la reportada por otras áreas de Mindeporte.	✓	
9.	Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero.	El Ministerio del Deporte no ha adquirido software financiero adicional que contemple la funcionalidad incorporada o alterna al que brinda el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y que pueda implicar la duplicidad del registro de información presupuestal y contable; como apoyo para los registros requeridos, actualmente se cuenta con: a) Aplicativo Financiero SOA el cual administra los módulos de inventarios y de la cartera generada por la venta de servicios, los saldos son conciliados y registrados en SIIF. b) Aplicativo SARA , aplicativo alternativo para la liquidación de la nómina de funcionarios de la Entidad, cuyo resultado es enlazado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal al SIIF mediante archivos planos generados por el GIT Talento Humano.	✓	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
10.	Certificación Digital.	Para la gestión de los certificados y firmas digitales, la entidad suscribió el contrato de suministro CSM-1037-2021, con la firma <i>GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A – GSE S.A</i> , con el objeto de adquirir token o firmas digitales para el Ministerio del Deporte, este finalizó el 31-dic-2021. Este aspecto cumple con lo descrito en la Circular Externa Minhacienda N° 008 del 17-feb-2021. Para la presente vigencia no ha dado lugar a la realización de contrato para adquirir firmas digitales, debido a que aún se cuenta con disponibilidad de firmas del contrato anteriormente indicado.	✓	

Fuente: Decreto 1068 de 2015.

3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

- ✓ Cumplimiento de las actividades que realiza el administrador de la entidad, quien es el delegado de gestionar los usuarios en SIIF Nación.
- ✓ Se evidenció cumplimiento de las políticas de seguridad, reflejando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS: no se identificaron en el presente seguimiento.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO: teniendo en cuenta que no se identificaron debilidades, este aspecto no dio lugar a presentar beneficio del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

- ✓ Las actividades realizadas por parte del administrador encargado de la entidad conducen a implantar las medidas de seguridad con relación a la gestión de usuarios en el SIIF Nación en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en términos de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.
- ✓ Se evidenció la aplicación de controles para el seguimiento de registro, creación y permanencia de usuarios, dicho aspecto previene la materialización de riesgos relacionados con las políticas de administración del SIIF Nación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ✓ El presente seguimiento no dio lugar a generar informe preliminar, teniendo en cuenta que no se identificaron novedades que conduzcan a generar observaciones y/o hallazgos.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Mantener con el modelo de seguridad de la información del SIIF Nación en función del cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos por parte de los usuarios del sistema, asegurando para que las operaciones y resultados en SIIF Nación sean seguros, confiables e íntegros.
2. Realizar copia de seguridad de la información gestionada para la creación de usuarios en carpeta OneDrive institucional, con el fin de evitar posibles pérdidas de información y reprocesos de búsqueda de esta.
3. Al Grupo Interno de Trabajo Tesorería se recomienda gestionar los saldos de ingresos presupuestales pendientes de imputar, con el fin de mantener depurada la información financiera, en especial para el cierre de la presente vigencia.
4. Recordar el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a todos los usuarios del aplicativo SIIF Nación.
5. Procurar centralizar el manejo de firmas digitales en SIIF Nación a funcionarios de planta, con el fin de evitar aumento del gasto por adquisición de token en el evento que se presenten posibles cambios de personal contratista.

Memorando remisorio firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Contratista OCl.

Revisó: Diana Paola Rincón Martínez, Profesional Especializado OCl.